



ESCRITURA: 2016-1-01-07-P0

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:

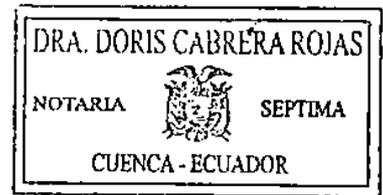
ARISTACONSULTING CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de Mayo del dos mil diez y seis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Pública Séptima del Cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **CRISTIAN PAÚL CONTENTO ASTUDILLO**, gerente- representante legal de la compañía **ARISTACONSULTING CIA. LTDA.**, de acuerdo al documento que se agrega como habilitante. El compareciente es soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerle doy Fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma del contrato social y estatuto de la compañía de responsabilidad limitada **ARISTACONSULTING CIA. LTDA.**, de acuerdo con esta minuta: Comparece **CRISTIAN PAÚL CONTENTO ASTUDILLO**, gerente- representante legal de la compañía **ARISTACONSULTING CIA. LTDA.**, en ejercicio de la atribución que le concede el literal a) del artículo

vigésimo del estatuto social y de conformidad con el nombramiento y el acta de la junta general universal extraordinaria del trece de abril de dos mil diez y seis que se acompañan como documentos habilitantes, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, soltero, mayor de edad y capaz ante la ley para contratar y obligarse, con el objeto de elevar a escritura pública la reforma del contrato social y el estatuto de la compañía, resueltos en la Junta General del trece de abril de dos mil diez y seis, ampliando el objeto social con "consultoría legal y técnica", de acuerdo con estas cláusulas y especificaciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES:

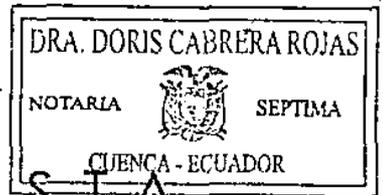
1) La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, cuyo objeto social consultoría en tecnología de procesos y seguridad informática, venta al por mayor y menor de tecnología de seguridad informática y servicios informáticos, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Séptima del cantón Cuenca, señora doctora Doris Cabrera Rojas, el catorce de enero de os mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón antedicho bajo el número ochenta y ocho, el veinte y seis de enero de dos mil quince. 2) La junta general universal extraordinaria de la compañía, de trece de abril de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad, reformar el contrato social y el estatuto, ampliándolo con "consultoría legal y técnica". SEGUNDA.- REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTO.- En consecuencia el Artículo Segundo del estatuto social dirá: La compañía tendrá como objeto social la consultoría en tecnología de procesos, seguridad informática, "consultoría legal y técnica", venta al por mayor y menor de tecnología de seguridad informática y servicios informáticos. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar



y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de este instrumento. Atentamente, Doctora Nina Neira Alvarado. Matrícula dos mil cuatrocientos cuarenta. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento y treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hago bajo juramento de ley y advertido sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio. El compareciente hace suya las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.


CRISTIAN PAUL CONTENTO ASTUDILLO
1103778005

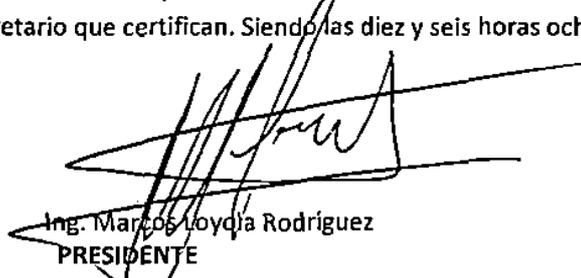




ARISTA
consulting group

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ARISTACONSULTIN Cía. Ltda.
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2016**

En Cuenca a, 13 de abril de 2016, en el local de las oficinas de la compañía ARISTACONSULTING Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Ordóñez Lazo S/N y Buganbillas, edificio Santa Cecilia primer piso alto, bajo la Presidencia del Ing. Marcos Loyola Rodríguez y con la actuación del secretario Sr. Paúl Contento Astudillo, y la presencia de todos los socios: Marcos Loyola con doscientas participaciones; y, Paúl Contento con doscientas participaciones, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, y el asentimiento unánime de los mismos, siendo las 15h00 se instala la Junta General Universal de la compañía con el objeto exclusivo de reformar el contrato social y el estatuto de la compañía, ampliándolo el objeto social con consultoría legal y técnica. En consecuencia, se aprueba por unanimidad que el Artículo Segundo del contrato constitutivo y del estatuto dirá: "Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la consultoría en tecnología de procesos, seguridad informática, "consultoría legal y técnica", venta al por mayor y menor de tecnología de seguridad informática y servicios informáticos. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.". Habiéndose agotado el objeto exclusivo de la Junta General Universal de la compañía termina la sesión, siendo las quince horas treinta y ocho minutos, autorizando al gerente para que como representante legal de la compañía, eleve a escritura pública la reforma y concluya con todas las formalidades legales para su vigencia; y, la junta resuelve un receso de veinte minutos para que el secretario redacte el acta definitiva. Transcurrido el tiempo de receso, se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin objeciones. Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el presidente y el y secretario que certifican. Siendo las diez y seis horas ocho minutos.

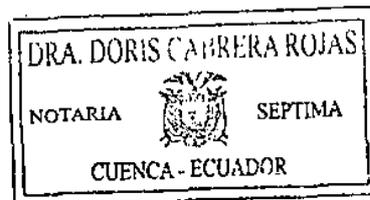


Ing. Marcos Loyola Rodríguez
PRESIDENTE



Sr. Paúl Contento Astudillo
SECRETARIO

Cuenca, a 18 de Enero del 2015



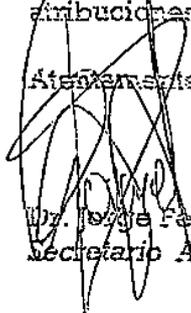
ING.
CRISTIAN PAUL CONTENITO ASTUDILLO
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, mediante acto constitutivo de la compañía ARISTACONSULTING CIA LTDA, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Séptima del cantón Cuenca Dra. DORIS CABRERA ROJAS, el 14 de Enero del 2015, resolvió por unanimidad elegirlo como GERENTE, de ésta compañía por el período estatutario de cuatro años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

A usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía ejercer su representación legal judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el Art. 20 de los Estatutos Sociales.

Atentamente,



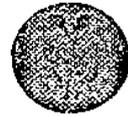
Dr. Jorge Fernando Coronel Palomeque
Secretario Ad-hoc.

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Cuenca, 18 de Enero del 2015



Ing. CRISTIAN PAUL CONTENITO ASTUDILLO

CI- 110377800-5



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	766
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/01/2015
FECHA ACEPTACION:	18/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARISTACONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

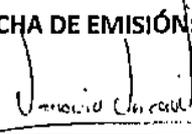
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103778005	CONTENTO ASTUDILLO CRISTIAN PAUL	GERENTE	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190409457001
RAZON SOCIAL: ARISTA CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARISTA CONSULTING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONTENTO ASTUDILLO CRISTIAN PAUL
CONTADOR: VAZQUEZ SOLIZ LIBIA NATIVIDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 26/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 13/02/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TECNOLOGIA DE SEGURIDAD INFORMATICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: BUGABILLAS Edificio: SANTA CECILIA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA VIRGEN DEL MILAGRO Telefono Trabajo: 074102862 Celular: 0995962247 Email: paulca1984@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 13/02/2015 14:27:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190409457001
RAZON SOCIAL: ARISTA CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/02/2015

NOMBRE COMERCIAL: ARISTA CONSULTING

FEC. CIERRE:

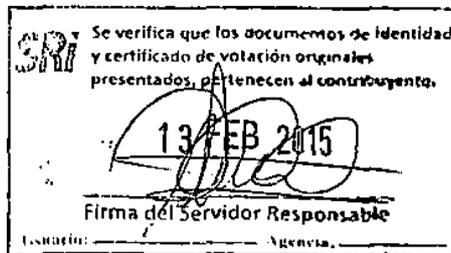
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

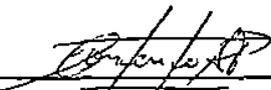
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TECNOLOGIA DE SEGURIDAD INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: BUGABILLAS
Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA VIRGEN DEL MILAGRO Edificio: SANTA CECILIA Telefono Trabajo: 074102962 Celular:
0995962247 Email: paulca1984@hotmail.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 13/02/2015 14:27:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECUBA No. 1103778005

CECUBA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONTEN TO ASTUDILLO
CRISTIAN PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN RACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CONTEN TO CONTEN TO BOLTAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASTUDILLO GUZMAN ENMA MAGNOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-27

[Signature]

[Signature]

EMPRESARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0054 1103778005
NÚMERO DE CERTIFICADO CECUBA
CONTEN TO ASTUDILLO CRISTIAN PAUL

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN

DIRECCION DE CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO 2
PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA

CUENCA - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~COPIA~~ COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000022992



20160101007P01605

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

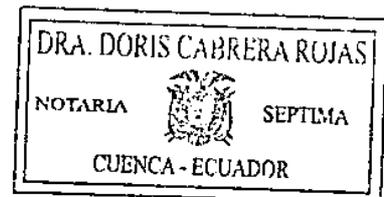
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P01605						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARISTA CONSULTING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190409457001	ECUATORIANA	GERENTE	CRISTIAN PAUL CONTENTO ASTUDILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5315

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	288
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103778005	CONTENTO ASTUDILLO CRISTIAN PAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA / CUENCA / 06/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARISTA CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0222776